

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.101462	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	España	
Región	España	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales Plaza del Rey 1, Madrid, 28004	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT - Ayudas para laboratorios e incubadoras de creación y desarrollo de proyectos audiovisuales	
Base jurídica	Extracto de la Resolución de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por la que se convocan ayudas correspondientes al año 2022 para laboratorios e incubadoras de creación y desarrollo de proyectos audiovisuales a celebrarse en 2022 y 2023 (BOE nº 3, 4 de enero de 2022).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	04.01.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 4 500 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Recovery and resilience facility - 4 500 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://boe.es/boe/dias/2022/01/04/pdfs/BOE-B-2022-502.pdf>

-